



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 042 - 24
EXPEDIENTE Nº 6941/23
Salta, 16 FEB 2024

VISTO: La nota presentada por las alumnas, Ana Lucía LEZCANO, DNI N° 39538875 y Manuela Belén COBOS, DNI N° 38649436, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: <<"LM CAKE SHOP" PLAN DE NEGOCIOS PARA LA APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PASTELERÍA EN LA CIUDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA>>, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema <<"LM CAKE SHOP" PLAN DE NEGOCIOS PARA LA APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PASTELERÍA EN LA CIUDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA>>, presentado por las alumnas Ana Lucía LEZCANO, DNI N° 39538875 y Manuela Belén COBOS, DNI N° 38649436, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am
9/6

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa